

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15773** BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 241/2013, se ha dictado en fecha 26 de febrero de 2016 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Aridos del Arlanzón, S.L., con CIF B09007147 y domicilio social en Estépar (Burgos), finca "Las Erias".

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 8 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018896-1